## TREBULCO LIBRARY RULES

Horario de Atención: Jornada Mañana: 8:00 a 13:15

Jornada Tarde: 14:00 a 17: 15

## TITULO VII

## Del Reglamento de Biblioteca y de Salas de Clases

## Art. 71° Reglamento de Biblioteca:

- Los alumnos no podrán entrar durante el período de clase a la biblioteca a menos que presenten un pase denominado "LIBRARY PASS" del profesor indicando motivo hora y fecha.
- 2 Los alumnos pueden solicitar libros durante los recreos siempre que tengan su carné y sean socios de Biblioteca.
- 3 Los libros deberán ser entregados dentro del plazo establecido que son máximo 20 días.
- 4 Los alumnos que entreguen los libros fuera de plazo. Se retendrá por 10 días su carné de biblioteca. Por lo tanto no tendrán derecho a solicitar libros durante ese período.
- 5 Los alumnos que entreguen los libros en mal estado deberán reponerlos por uno nuevo y original.
- 6 El carné de Biblioteca es gratuito. Si el usuario extravía su carné y necesita otro, tendrá que traer un libro original para donarlo a la biblioteca. (que no sea texto de estudio).
- 7 Los alumnos que a fin de año no hayan cumplido con el punto 6, no tendrán la posibilidad de ser socio de la biblioteca durante su vida escolar.
- 8 La biblioteca es un lugar para leer, investigar y estudiar, por lo cual se requiere respeto a los demás usuarios manteniendo el debido comportamiento.
- 9 Los usuarios deberán hablar en forma moderada con voz baja, para no interrumpir la concentración de la lectura y estudio.
- 10. Los usuarios de la biblioteca deberán cuidar el mobiliario, dejarlo ordenado, también deben cuidar los libros que usan.
- 11. Queda prohibido comer o ingresar alimentos a la biblioteca.
- 12 No se permiten alumnos expulsados de clases, o alumnos castigados en la Bibibioteca, debido a que la biblioteca es un lugar para disfrutar la lectura.

Actualizado en Marzo 2016

www.trebulco.cl	